**BASES LEGALES SORTEO NOCHE DE SAN JUAN**

1. El evento trata del sorteo de una tarjeta regalo de 50 euros para gastar en una de las tiendas de La Verónica, a elegir entre Lefties, Stradivarius, Druni y Décimas.

2. La campaña se desarrollará del 23 de junio al 3 de julio.

3. Para participar los usuarios deberán:

* 1º. Ser seguidor de la página del Centro Comercial la Verónica en Instagram
* 2º. Dejar un comentario en la publicación del sorteo etiquetando a un amigo
* 3º Compartir la plantilla en sus historias señalando la tienda favorita y mencionando al perfil de La Verónica

1. Se realizará el sorteo el 4 de julio a partir de las 12.00

2. El premio se disfrutará en una de las tiendas elegidas.

3. El nombre del ganador del premio será publicado en las diferentes redes sociales y en nuestra web www.cclaveronica.com. El ganador del sorteo será informado personalmente a través de llamada telefónica, SMS o email que se realizará a partir del lunes del sorteo al mismo número de teléfono o email que informó en el formulario de participación. En caso de realizarse vía telefónica, el Centro Comercial La Verónica efectuará un mínimo de tres intentos de llamadas, antes de pasar al primer reserva. En el caso de no poder contactar con el segundo reserva pasará al tercera, y así sucesivamente hasta establecer un ganador.

5. El premio se disfrutará acreditando la identidad personal con DNI o cualquier otro documento de identificación oficial (NIE, Pasaporte…).

6. El ganador tendrá que acatar las normas que el Centro Comercial La Verónica disponga durante el desarrollo del evento y la entrega del premio en aras de la organización y seguridad.

7. La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que facilite información no verídica o no cumpla cualquiera de los términos expuestos en las presentes bases.

8. Cualquier participante que el C.C. La Verónica considere que está actuando de mala fe o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo.

9. No podrán participar en la promoción los empleados del Centro Comercial La Verónica.

10. Inscribiéndose en esta promoción, se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos del Centro Comercial La Verónica.

11. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

12. El Centro Comercial La Verónica se reserva el derecho a modificar cualquier punto de esta promoción en cualquiera de sus reglas y condiciones. Podrá cancelar la promoción o modificar estas bases sin previo aviso.

13. El Centro Comercial La Verónica no se puede responsabilizar de los errores e incidentes telemáticos que tengan origen en las distintas plataformas sociales, así como del uso inadecuado de la utilización de los perfiles de cada participante.

14. La edad mínima de participación en el sorteo es de 16 años.